



20211200132053

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211200132053

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 07-09-2021

MEMORANDO

PARA: LUIS FERNANDO ARIZA JIMÉNEZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones

DE: Asesoría de Control Interno

Asunto: Informe de auditoría - Interventorías y consultorías 2020 - 2021

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fueron las: *"Interventorías y consultorías 2020 - 2021"*, envío el **Informe Ejecutivo de Auditoría** en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno y los soportes allegados por correo electrónico el 3 y 6 de septiembre de 2021, los auditores encontraron precedente alimentar causas y modificar redacción de las observaciones uno y dos.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 16/09/2021 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere marzo de 2022.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Código: F-DO-03

Versión: 02

Vigencia: 2021-06-28

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co





Cordialmente,

Firmado digitalmente por
MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Fecha: 2021.09.07 15:29:20
-05'00'

Mireya López Ch.
Asesor de Control Interno


Copias:

Juan Carlos Pinilla Salcedo - Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2, Doris Patricia León Guevara – Gerente de Convenio 212080 y 211041, Carolina Machado Valdes – Gerente de Convenio 211046, Zoranyi Sierra Díaz – Gerente de Convenio 219143 y Anny Sofia Alvarez – Gerente Planeación y Gestión de Riesgos


Anexos: F-AU-04-Informe ejecutivo de auditoría, F-AU-19 registro de observaciones, F-AU-08 Efectividad de controles y F-AU-21 Riesgos emergentes

Elaboró: Catalina Del Pilar Sanchez – Contrato 2021116 y José Alexander Riaño 2021129



 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:

Fecha (dd/mm/aa):	27/08/2021
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Interventorías y consultorías 2020-2021
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Desarrollo de proyectos 1,2,3 y 4
Proceso(s):	Gerencia y Gestión de Proyectos
Objetivo (s) estratégico(s):	<p>Desempeño y gestión institucional: Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejoras prácticas en la administración pública</p> <p>Sostenibilidad Financiera: Adoptar las estrategias necesarias que permitan a ENTerritorio ser autosostenible mediante la consecución de negocios rentables.</p> <p>Transparencia: ejecutar nuestra función pública con transparencia, garantizando el cumplimiento de metas y la satisfacción de clientes y ciudadanía en general</p>
Alcance:	<p>Control de Cumplimiento: Por la verificación de las obligaciones contractuales de acuerdo con el Manual de Interventoría según aplique.</p> <p>Control de Gestión: Por la verificación de oportunidad y calidad de los servicios y productos contratados.</p> <p>Control financiero: Validación de pagos realizados y productos asociados, según la tipología de los contratos.</p> <p><u>Restricciones del alcance:</u> El equipo auditor no pudo realizar el ejercicio de validación de las actividades ejecutadas, según lo programado mediante visita virtual al contrato 2022455, debido a que la señal de la red de internet no funcionó en el área donde se construyó el proyecto, por lo anterior fue necesario validar en forma alternativa los resultados de los ensayos técnicos en aspectos tales como: calidad de concretos, calidad de la cubierta y de estructuras metálicas. No fue posible validar las condiciones físicas de la obra entregada mediante la visita virtual.</p>
Enfoque:	<p>Mixto:</p> <p>Cualitativo: Por la verificación del seguimiento técnico, administrativo y legal de los contratos de interventoría.</p> <p>Cuantitativo: Por la verificación de los requisitos para desembolso de los contratos de interventoría.</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas y ambientales en las que se aprobaron las actas de recibo parcial. 2. Verificar la justificación en las que se soportan las novedades contractuales de los contratos de interventoría. 3. Verificar el cumplimiento de los entregables finales y la actualización de las garantías. 4. Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> • Contadora pública, especialista en Gerencia con énfasis en logística y comercio internacional, experiencia en análisis de Estados Financieros y 3 años en auditoría basada en riesgos.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSION:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<ul style="list-style-type: none"> Arquitecto, especialista en Gerencia Integral de Obras. Auditor con experiencia como residente, director y/o coordinador de proyectos de infraestructura de obra e interventoría y 8 años en auditoría basada en riesgos.
--	---


Período de análisis:	Vigencia 2020-2021
-----------------------------	--------------------

Muestra:	Universo: 16 contratos de interventoría y consultoría en el marco de la Gerencia y Gestión de Proyectos, uno de interventoría a consultoría y 15 de interventoría a contratos de obra, distribuidos en 9 convenios.
-----------------	---

Riesgos y controles evaluados:	<u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoria se identificaron tres riesgos emergentes relacionados con: la Inoportunidad u omisión de la interventoría y/o la supervisión en la solicitud de inicio de acciones / procedimientos sancionatorios, el cierre e implementación de diseños y/o ajustes con planos y/o estudios sin la firma de los profesionales y/o especialistas responsables y de quienes aprueban, y la inoportunidad en la entrega de los informes relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el Sistema de Gestión Ambiental.
	<u>Evaluación de riesgos y controles:</u> Se evaluaron tres riesgos y tres controles para los cuales se estableció un promedio del 62% en la eficacia diseño y del 53% en la efectividad de la aplicación.

Riesgos	Controles	Efectividad del diseño (%)	Efectividad de la operación (%)
RGPRO57	CTRGPRO060	73	60
RGPPE01	CTRGPPE003	43	40
RGPRO09	CTRGPRO085	70	56


Metodología, procedimientos de auditoria e instrumentos a utilizar:	<u>Procedimientos de auditoría:</u> <ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar y rastrear documentalmente la información referente a los contratos y a los equipos mínimos requeridos. Consulta de información y análisis de pagos asociados a los contratos <u>Instrumentos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Formato verificación de condiciones administrativas, técnicas, financieras, ambientales y sus novedades. Formato de validación de equipos mínimos requeridos (perfiles, cantidad y dedicación) Formato de validación entregables finales y actualización de garantías Diseños del cliente vs apropiación vf Formato validación componente ambiental. F-AU-08 Efectividad controles, Anexo 6 Riesgos de corrupción, F-AU-21 Riesgos emergentes. <u>Fuentes de información:</u> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de gestión documental -ORFEO Plataforma SECOP II Expedientes virtuales del convenio y contratos
--	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<ul style="list-style-type: none"> Archivos de gestión de la gerencia de convenios Coordinación/ supervisión de los contratos.
--	--

Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría que le aplique. Documentos precontractuales y contractuales de los contratos de interventoría Minutas y novedades contractuales. Manual de contratación en la versión que aplique El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR 10 Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS - 2000 Normatividad asociada a la emergencia sanitaria Manuales De La Agencia Nacional De Seguridad Vial
--	---

Conclusiones:	<p><u>Aspectos relevantes:</u></p> <p>El 100% de los contratos de interventoría revisados cumplieron con la verificación de las condiciones técnicas aplicables de acuerdo con la tipología de los proyectos a su cargo (Construcción de escenarios polideportivos, señalización vial, diagnóstico y patología de edificación, entre otros). Los 15 contratistas de obra cumplieron con la elaboración de los siguientes ensayos técnicos: Compresión de cilindros de concreto, Prueba de tintas a soldadura eléctrica, Pruebas preoperacionales de equipos y maquinaria, espesores de capas de pintura y extracción de núcleos, los que fueron validados por las interventorías.</p> <p>Para los 16 contratos de interventoría y/o consultoría, las novedades contractuales contaron con la justificación técnica, administrativa y presupuestal y fueron suscritas oportunamente; y gestionaron los permisos y licencias requeridos según su tipología como: Licencias ambientales, de construcción, planes de manejo de tránsito, ambiental, viabilidad social, permisos de disposición de escombros, ocupación de cause y plan de Gestión de Riesgos de desastres.</p> <p><u>Aporte a los objetivos estratégicos</u></p> <p>La gestión de consultoría e interventorías en la Gerencia y gestión de proyectos aporta al cumplimiento de objetivos estratégicos: Desempeño y Gestión Institucional, Sostenibilidad financiera y Transparencia</p> <p>En el 31% de los contratos de interventoría (5 de 16 contratos) las pólizas no cumplen con el amparo en plazo de la cobertura de calidad del servicio requerido en el esquema de garantías de Enterritorio, lo cual podría afectar el objetivo estratégico de Desempeño y Gestión Institucional. De igual forma, para tres contratos del convenio 212080 que tenían la obligación de radicar el informe PGIO, nueve informes fueron presentados extemporáneamente, y dos no han sido presentados a la fecha.</p> <p>En el marco de la auditoria se validaron los entregables de la consultoría 2020560 Proyecto Sede Santa Marta ESAP para las etapas I y II, los cuales a la fecha se encuentran recibidos por las partes (ESAP, ENTerritorio e Interventoría). La etapa III del contrato 2020582 cuya suscripción del acta de inicio debió realizarse los 8 (ocho) días calendario posterior a la terminación de la Fase II (enero 2021), según estudio previo del proceso CDI 046-2020, se encuentra pendiente debido a que el cliente no ha seleccionado la opción de intervención definitiva de la estructura del edificio. Esta demora en la toma de decisiones también puede afectar el logro del objetivo de Desempeño y Gestión Institucional.</p> <p><u>Gestión de la Interventoría y Supervisión</u></p>
----------------------	--

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<p>El equipo auditor identifica que hubo un adecuado ejercicio de interventoría y supervisión para los 16 contratos, cumpliendo con lo establecido en sus obligaciones contractuales y en los procedimientos, normativa y manuales que aplican a sus proyectos, excepto en los siguientes casos: en la validación y aprobación de las hojas de vida y sus soportes para cuatro contratos, en el seguimiento a la oportunidad en la entrega, subsanación y aprobación de los informes de Plan de Gestión Ambiental (PGIO) e informe final para tres contratos, en el inicio de acciones sancionatorias oportunas ante los incumplimientos evidenciados del contratista para tres contratos.</p> <p>Para los contratos de interventoría 2210030, 2210031 y 220032 del programa pequeñas grandes obras, los planos formalizados para la implementación se encuentran pendientes de gestión de firmas por parte de la supervisión ante el ente territorial, Enterritorio, Interventor y Contratista, en un 12%, 100% y 64% respectivamente.</p>
--	---

Observaciones:	<p>Observación No. 1. Incumplimiento de la vigencia de los amparos de calidad del servicio y cumplimiento</p> <p>En los contratos de interventoría N° 2010030, 2010031, 2010032 y 2200901 equivalentes al 25% de la muestra (4/16), la cobertura en plazo del amparo de calidad del servicio registrada en las pólizas fue inferior entre uno y veinticinco meses a la requerida en el esquema de garantías; así como para el contrato 2200955 el amparo de cumplimiento presenta una desviación de dos meses y el amparo de salarios y prestaciones sociales del contrato 2210031 con un mes de desviación.</p> <p><u>Criterios:</u> Proceso: CME 023-2020 / Esquema de garantías y seguros - Numeral 1.2 Garantía de cumplimiento Proceso: CME 025-2020 / Esquema de garantías y seguros - Numeral 1.2 Garantía de cumplimiento Proceso: CDI 073-2020 / Esquema de garantías y seguros - Numeral 1.2 Garantía de cumplimiento</p> <p>Observación No. 2. Incumplimiento de requisitos de experiencia general y/o específica del personal mínimo requerido en 3 contratos.</p> <p>Para el requisito de experiencia general, el contrato N°2200455 no cumple con el tiempo requerido para el cargo de cadenero.</p> <p>Para los requisitos de experiencia específica del personal mínimo requerido, validados y aprobados por el supervisor en los contratos:</p> <p>De interventoría N°2200460 se acreditó experiencia en el cargo de Coordinadora y no Directora de interventoría; en el contrato N°2200741 para los cargos de especialista ambiental y profesional PGIO no se acreditó experiencia en proyectos de zonas costeras y el contrato N°2200582 para el cargo de patólogo se acreditó experiencia como residente de obra.</p> <p>Para el contrato N°2200460 no es posible que el supervisor contra soporte (acta de aprobación de personal - hojas de vida- certificaciones) pudiera verificar el cumplimiento del requisito de que el valor del contrato fuera superior al 50% del valor del POE del proceso expresado en SMLV. para cuatro cargos; y del 100% para un cargo.</p> <p><u>Criterios:</u> CDI 008-2020 / Carta de Invitación - 8.3 Obligaciones relacionadas con el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Para la acreditación de experiencia específica. CDI 007-2020 / Carta de Invitación - 8.2 Obligaciones relacionadas con el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Para la acreditación de experiencia específica. CDI 046-2020 / Estudio Previo numerales 2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3</p>
-----------------------	---

Observación No. 3 Observación No. 3. Inconsistencias en formatos de planificación de personal para contratos de interventoría.

Inconsistencia entre el formato 07A Discriminado de la oferta económica y la plantilla de costeo del factor multiplicador en la interacción de los campos: porcentaje de dedicación y número de meses para que refleje la realidad de la ejecución proyectada para cada perfil profesional en los contratos de interventoría cuando el personal no se requiere vinculado por la duración total del contrato.

Criterios:

Manual de contratación M-PR-01 V.01 Capítulo V Etapa de Planeación. Numeral iii / Principio de

Observación No. 4 Inoportunidad en la recomendación de inicio de procesos sancionatorios por parte de la interventoría

Los contratos de interventoría N°2210031 y 2210032 no gestionaron oportunamente ni recomendaron a la entidad el inicio de procesos sancionatorios, con ocasión de los incumplimientos observados por estos mismos relacionados con la entrega de productos en los plazos contractuales por parte de los contratos de obra N°2210019 y 2210020 objeto de su seguimiento.

Del contrato de interventoría 2210031 - Contrato de obra 2210019

1. Atraso en los informes ambientales de marzo, abril y mayo de 2021
2. Atraso en la entrega de los informes mensuales SST 1 (marzo), 2 (abril) y 3 (mayo) los cuales fueron revisados en agosto de 2021
3. Demoras y reprocesos en el componente de apropiación de diseños
4. Actividades necesarias, no cumplidas, para la implementación de diseños aprobados: a) Entrega de documentación del ingreso de personal operativo, afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL y CCF), examen médico de ingreso. b) Coordinación de reuniones para divulgación de las obras en cada uno de los Municipios objeto de las mismas, c) Ajuste del cronograma de obra de acuerdo con lo solicitado en comité técnico del día 6 de julio de 2021 y d) Coordinación con la Interventoría de todos los aspectos para el inicio de las obras.
5. Oficio de ENTerritorio para la interventoría conminando a esta a que proceda Incumplimiento en la entrega de productos en los plazos contractuales.

Del contrato de interventoría 2210032 - Contrato de obra 2210020

1. Informe mensual 2 y 4
2. Informe semanal 18
3. Informe detallado Valledupar
4. Solicitud soporte punto 006 – Valledupar
5. Solicitud información terminación de actividades en Valledupar
6. Solicitud equipos de oficina y transporte
7. Diseños punto 001 – 003 – 005 - 007 soledad
8. Formato visita de inspección


Criterios:

Manual de Interventoría V.12 Numeral 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR / De seguimiento / Numeral 4

Estudio Previo de los contratos de obra / 3.8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA / Numeral 48 y 49


Observación 5. 37 planos sin todas las firmas requeridas en 3 contratos

Los contratos de interventoría 2210030, 2210031 y 220032 recibieron de los contratistas de obra los planos de diseños producto de la etapa de apropiación, los cuales se han implementado en la

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	01
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

	<p>ejecución de las obras sin tener la totalidad de las firmas por parte de responsables y de quienes aceptan los diseños, según se relaciona a continuación:</p> <p>Al contrato 2210030 le falta el 12% de firmas en los planos de 21 puntos de obra (10 firmas) Al contrato 2210031 le falta el 100% de firmas en los planos de 6 puntos de obra (24 firmas) Al contrato 2210032 le falta el 64% de firmas en los planos de 26 puntos de obra (68 firmas)</p> <p><u>Criterios:</u> <i>Anexo técnico de los contratos de interventoría. Capítulo 10.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS / 4. Revisar y aprobar los diseños apropiados por el contratista de obra, garantizando que estos tengan el aval del ente territorial, de ENTerritorio y de la ANSV previo a la implementación de estos.</i> <i>Estudio previo del proceso CME-023-2020 Numeral 3.8.2.4. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS / Numeral 19) Avalar, revisar y firmar todos los documentos del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría.</i></p> <p>Observación No. 6. Inoportunidad en la entrega de informes finales y de Plan de Gestión Integral de obras (PGIO)</p> <p>Las interventorías de los contratos 2200455, 2200955 y 2200460 radicaron los informes del Plan de Gestión Integral de obra (PGIO), los cuales hacen parte integral del informe técnico mensual de interventoría, de forma extemporánea entre 1 y 6 meses; con corte a 23 de agosto 3 informes no fueron radicados, la subsanación de 2 informes tiene una desviación de 12 días y el informe final del contrato 2200460 terminado mediante acta F-GG-15 el 15/2/2021 de 4 meses.</p> <p><u>Criterio:</u> MMIO02 V11 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO. 18. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR. 7. Requerir al contratista cuando presente mora en el plazo previsto para la presentación de informes, trabajos u obras, de conformidad con el procedimiento previsto en el presente Manual. MMIO02 V11 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO / 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR / De seguimiento / 4. Cumplir con la entrega de los informes mensuales y final requeridos por ENTERRITORIO.../ 5. Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el Supervisor de ENTERRITORIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento. CDI 007-2020 8.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y DE CARÁCTER PARTICULAR Entregar un Informe Final de interventoría dentro de los treinta (30) días a la terminación del proyecto, en un (1) original y dos (2) copias del documento.</p>
--	---

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p>Riesgo operacional, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fallas por parte del responsable de la validación y aprobación de pólizas frente a lo requerido en el esquema de garantías. • Fallas en la verificación los perfiles del personal mínimo requerido en contratos de interventoría y consultoría por parte del responsable de aprobación. • Inconsistencias entre la plantilla de costeo del factor multiplicador y el formato de la oferta económica. • Desconocimiento por parte de la interventoría y la supervisión de los procedimientos sancionatorios de ENTerritorio. • Deficiencias en la aplicación del control TRGPPE018 Seguimiento a las obligaciones de la interventoría. • Complejidad en la coordinación y logística en la consecución de las firmas de los planos de diseño. (factores como: Virtualidad, distancia, ausencia por covid.) • Inoportunidad en las validaciones de las actividades contenidas en el informe PGIO por parte de la interventoría a los contratos de obra (SST-SGA).
---	---

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
	AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	2020-10-11

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p><u>Recomendaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el diseño del control TRGPRO060: <i>Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización</i> Implementando una validación cruzada de las condiciones de las pólizas radicadas por el contratista entre el grupo de procesos de selección y la supervisión designada del contrato. (<i>Subgerencia de operaciones- Gerencia de procesos de Selección, Subgerencia Desarrollo de Proyectos- Gerencia de Desarrollo de proyectos1,2,3 y 4; Gerencia de Planeación y Gestión de riesgos</i>). Diseñar y adoptar un mecanismo de seguimiento que permita a los supervisores de los contratos de interventoría y consultoría validar durante la ejecución las condiciones del personal mínimo requerido, que sirva para mejorar la efectividad de la aplicación del control TRGPPPE003. (<i>Subgerencia Desarrollo de Proyectos- Gerencia de Desarrollo de proyectos1,2,3 y 4; Gerencia de Planeación y Gestión de riesgos</i>). Realizar los ajustes a los cálculos de las variables porcentaje de dedicación y número de meses de la plantilla de costeo del factor multiplicador con el fin de que guarde coherencia con el formato de la oferta económica, en los casos en que el personal no se requiera vinculado por la duración total del contrato. (<i>Subgerencia de operaciones – Planeación y Gestión de riesgos</i>). Incorporar y ejecutar una etapa de ingeniería de detalle y de análisis de diseños cuando estos sean aportados por el cliente, adaptándolos a la normatividad vigente aplicable en el momento de su implementación. (<i>Subgerencia de Desarrollo de proyectos- Gerencia de Desarrollo de proyectos1,2,3 y 4</i>). Unificar los criterios para definir la vigencia requerida para el amparo de calidad de servicio en la contratación derivada, partiendo desde la primera fecha contractualmente pactada e incluyendo las modificaciones según novedades contractuales (<i>Subgerencia de operaciones- Gerencia de procesos de Selección</i>).
Elaboró:	
Auditores - Asesoría de Control Interno:	Catalina Del Pilar Sánchez -contrato 2021116 Jose Alexander Riaño- contrato 2021129
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya Lopez Ch.